

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4390** *ORDEN de 1 de febrero de 1975 por la que se acuerda declarar jubilado a don Ramón Pajarón Pajarón, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por cumplir la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966 de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968 y demás disposiciones legales,

Este Ministerio acuerda declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Ramón Pajarón Pajarón, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que desempeña el cargo de Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo, en el que deberá cesar el día 18 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de febrero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 4391** *ORDEN de 8 de febrero de 1975 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Fermín Zancada Antón, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio, ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Fermín Zancada Antón, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Collado Villalba (Madrid), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 19 de febrero del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

- 4392** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Municipales, en concurso de ascenso.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 del pasado mes de enero, para la provisión, en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales, con título de Licenciados en Derecho, de Secretarías de Juzgados Municipales.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados Municipales, con el sueldo y emolumentos que le correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en sus expedientes personales, ser Licenciados en Derecho y que deberán tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos que el Reglamento Orgánico del Cuerpo determina.

Don Ramón Vilar Badia; destino actual, excedente; Secretaría para la que se le nombra, Badalona número 1.

Don Abel Manuel Bustillo Juncal; destino actual, San Vicente de la Barquera; Secretaría para la que se le nombra, Eibar (Guipúzcoa).

Don Nicolás de Otto Clavero; destino actual, Gavá; Secretaría para la que se le nombra, Gerona número 1.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

- 4393** *ORDEN de 6 de febrero de 1975 por la que se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino, al Suboficial que se cita.*

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) («Boletín Oficial del Estado» número 91) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero («Diario Oficial» número 51) («Boletín Oficial del Estado» número 53), apartado uno del artículo 18, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica, al Suboficial que a continuación se relaciona:

a) Correspondiente al punto 0,15. Brigada de Infantería don Tomás Vaquero Pérez (8727), del Gobierno General de Sahara, a partir de 1 de septiembre de 1974.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- 4394** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.